

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

XI LEGISLATURA

ACTA Nº 1/2019, DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ TOMÁS-VALIENTE LANUZA
ILMO. SR. D. LUIS PACHECO TORRES
ILMO. SR. D. BORJA LUIS CABEZÓN ROYO
ILMO. SR. D. MODESTO NOLLA ESTRADA
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FREIRE CAMPO
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ
ILMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA
ILMA. SRA. D^a. ALMUDENA NEGRO KONRAD
ILMO. SR. D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
ILMA. SRA. D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA
ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMO. SR. D. JUAN RAMÓN RUBIO RUIZ
ILMO. SR. D. ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ (En sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Tania Sánchez Melero).
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMO. SR. D. SANTIAGO EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO
ILMO. SR. D. PABLO GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN
ILMA. SRA. D^a. SOLEDAD SÁNCHEZ MAROTO

LETRADA: D^a ESTHER DE ALBA BASTARRECHEA

En Madrid, siendo las once horas del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala José Prat, planta baja de la Sede de la Asamblea, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Presidencia debidamente convocada al efecto.

Preside la Ilma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera, quien declara abierta la Sesión Constitutiva de la Comisión de Presidencia, de la XI Legislatura, procediendo a la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión.

La Ilma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier, Vicepresidenta Primera, manifiesta que, de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a la constitución de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado como Comisión Permanente Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, acordó que la Comisión de Presidencia estará compuesta por 19 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Ciudadanos:	4 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos-IU-Madrid en Pie:	1 Diputado

En sus reuniones de 20 y 23 de septiembre de 2019, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Presidencia, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Letrada, D.^a Esther de Alba Bastarrechea, procedió a dar lectura a la declaración formal de la Mesa:

“Acuerdo : De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.1 y 72 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa acuerda designar a los miembros de las Comisiones, una vez revisados los escritos recibidos de los Grupos Parlamentarios, y declarar formalmente la integración de la Comisión de Presidencia en la forma siguiente:

Grupo Parlamentario Socialista:

- D. Borja Luis Cabezón Royo, **Portavoz.**
- D. Modesto Nolla Estrada, **Portavoz Adjunto.**
- D. José Manuel Freire Campo.
- D. José Luis García Sánchez.
- D. Francisco José Tomás-Valiente Lanuza.

Grupo Parlamentario Popular:

- D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, **Portavoz.**
- D^a. María Paloma Agrados Gautier, **Portavoz Adjunto.**
- D^a. Almudena Negro Konrad.
- D. Jorge Rodrigo Domínguez.

Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

- D^a. Araceli Gómez García, **Portavoz.**
- D. Luis Pacheco Torres, **Portavoz Adjunto.**
- D^a. Marta Marbán de Frutos.
- D. Juan Ramón Rubio Ruiz.

Grupo Parlamentario Más Madrid:

- D^a. Tania Sánchez Melero, **Portavoz.**
- D. Hugo Martínez Abarca, **Portavoz Adjunto.**
- D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito.

Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

- D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Cabiedes, **Portavoz.**
- D. Jorge Arturo Cutillas Cordon, **Portavoz Adjunto.**

Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

- D^a. Soledad Sánchez Maroto, **Portavoz**".

PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa de la Comisión.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera informa a la Comisión que, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento, tendrá lugar la elección de la Mesa de la Comisión, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

Esta elección se verificará de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea.

En la primera votación, será elegida la Presidencia y la Vicepresidencia. A tal efecto, cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente (color azul). Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos Diputados que obtengan mayor número de votos.

En la segunda votación, se elegirá la Secretaría. Cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente (color verde). Resultará elegido el Diputado que obtenga mayor número de votos.

Asimismo, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera informa que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento de la Asamblea, durante el desarrollo de la votación ningún Diputado podrá entrar ni salir de la Sala, salvo caso de fuerza mayor y con la venia de esta Presidencia.

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros, si las hubiere.

Se traslada a la Presidencia la siguiente sustitución:

- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez sustituye a la Ilma. Sra. D^a. Tania Sánchez Melero.

Se inició la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositaran la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilma. Sra. D ^a . Paloma Adrados Gautier:	8 votos.
Ilmo. Sr. D. Francisco José Tomás-Valiente Lanuza:	4 votos.
Abstenciones:	6.

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Presidenta de la Comisión de Presidencia a la Ilma. Sra. D^a. Paloma Adrados Gautier (GPP), y Vicepresidente de la Comisión de Radio Televisión Madrid al Ilmo. Sr. D. Francisco José Tomás-Valiente Lanuza (GPS).

A continuación, se inició la elección del Secretario, con el llamamiento nominal de los Diputados electos, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna correspondiente, arrojando la votación el siguiente resultado:

Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres:	4 votos.
Abstenciones	15

Por consiguiente, en función de los resultados de la votación, se proclamó Secretario de la Comisión de Presidencia al Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres (GPCS).

La Mesa quedó integrada del modo siguiente:

Presidenta:	Ilma. Sra. D ^a . Paloma Adrados Gautier (GPP)
Vicepresidente:	Ilmo. Sr. D. Francisco José Tomás-Valiente Lanuza (GPS).
Secretario:	Ilmo. Sr. D. Luis Pacheco Torres (GPCS).

PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en el artículo 70.1 del Reglamento de la Asamblea.

Los Diputados electos toman asiento en la Mesa, dándose lectura por la Presidenta de la Comisión del artículo 70.1 del Reglamento al objeto de que la Comisión acuerde efectuar la delegación prevista por el apartado 2 del precitado artículo 70. Estos acuerdos son los siguientes:

- a) Solicitar del Gobierno los datos, informes o documentos que obren en poder de este como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.
- b) Solicitar de la Administración del Estado o de la Administración Local los datos, informes o documentos que tengan a bien proporcionar sobre materias que sean de competencia o interés de la Comunidad de Madrid.
- c) Requerir la comparecencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno competentes por razón de la materia para que informen a la

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 209.1 b) del Reglamento de la Cámara.

- d) Requerir la comparecencia ante ellas de las autoridades y funcionarios públicos de la Comunidad de Madrid competentes por razón de la materia para que informen a la Comisión acerca de los extremos sobre los que fueran requeridos, en los términos previstos en el artículo 210.1 del Reglamento de la Cámara.
- e) Formular invitación de comparecencia ante ellas de otras entidades o personas a efectos de informe y asesoramiento, según lo dispuesto en el artículo 211.1 del Reglamento de la Cámara.

Requerido su consentimiento, la Comisión asiente a dicha delegación.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y diecinueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO

**Fdo.: María Paloma ADRADOS
GAUTIER**

Fdo.: Luis PACHECO TORRES